

Convocatoria de entrenamiento vocacional para residentes extranjeros

1 Persona que puede solicitar

- (1) Extranjeros que residen en Japón según su estatus migratorio (personas que no tienen la nacionalidad japonesa, también las personas que han conseguido la nacionalidad japonesa) con el fin de trabajar y refugiados de Ucrania que tienen visa de residencia con posibilidad de trabajar.
- (2) Persona que tenga un cierto nivel del idioma japonés (saber leer y escribir Katakana y Hiragana, y saber la conversación cotidiana en japonés).
- (3) Persona registrada en la oficina pública de empleo para buscar trabajo, quien recibe el reconocimiento por parte del jefe de la oficina pública de empleo sobre su necesidad de inscribirse en el entrenamiento vocacional para obtener trabajo adecuado, consiguiendo la indicación o recomendación para asistir al entrenamiento, o indicación de apoyo del jefe de la oficina pública de empleo.
- (4) Persona que desea obtener un trabajo rápidamente (en 3 meses después de finalizar el entrenamiento vocacional) por medio de la asistencia al entrenamiento vocacional.

< Atención >

- En regla general no puede volver a inscribirse en otro curso vocacional la persona que no haya cumplido 1 año después de finalizar el último curso vocacional público con la indicación o recomendación para asistir al entrenamiento, o indicación de apoyo del jefe de la oficina pública de empleo.
- Tampoco puede inscribirse la persona que ha dejado de asistir al entrenamiento vocacional público-*Kokyo Shokugyo Kunren*, o al entrenamiento vocacional de apoyo para persona que busca trabajo-*Kyushokusha Shien Kunren* durante el último año sin tener ningún motivo justificable.

- Cuando el beneficiario del seguro de desempleo o la persona que está recibiendo su asignación ingresa a un curso con la indicación dada por el jefe de la oficina pública de empleo para asistir al entrenamiento, se le pagará la asignación por desempleo (asignación básica, asignación por asistencia al curso, asignación por transporte) del Seguro de Desempleo. (Hay ciertos requisitos para recibir dicha indicación. Para mayor información consulte a la oficina pública de empleo de la jurisdicción de su domicilio antes de hacer la solicitud del entrenamiento).
- En caso de la persona que no recibe la indicación para asistir el entrenamiento, si cumple ciertos requisitos e ingresa en el curso con la indicación de apoyo dada por el jefe de la oficina pública de empleo, hay posibilidad de poder cobrar la asignación por el entrenamiento vocacional (para mayor información, consulte a la oficina pública de empleo de la jurisdicción de su domicilio antes de hacer la solicitud del entrenamiento).

2 Período de reclutamiento

Jueves, 7 de mayo de 2026 ~ Miércoles, 27 de mayo de 2026

3 Solicitud

Cuando el solicitante hace consulta sobre empleo en la oficina pública de empleo de la jurisdicción de su domicilio y si se le reconoce la necesidad de asistir al entrenamiento a fin de obtener un empleo adecuado, entregue la "Solicitud de Ingreso" a través de la oficina pública de empleo.

- ※ Después de presentar la solicitud de ingreso, no puede renunciarlo sin tener un motivo especial (tal como la obtención de un trabajo, etc.)
- ※ No se pueden solicitar más de 2 cursos al mismo tiempo .

※ Cuando haya presentado la solicitud de ingreso la persona que tiene su domicilio fuera de la prefectura Aichi, el personal de la oficina pública de empleo de la jurisdicción de su domicilio tendrá que comunicar por llamada al Instituto de Entrenamiento Vocacional Nagoya – *Nagoya Koto Gijutsu Senmonko* de antemano

4 Selección de cursillistas

Para asistir al curso, es necesario aprobar el examen de aptitud realizado por la institución que organiza el curso. Sobre el contenido del examen de aptitud, vea la guía de los cursos de entrenamiento vocacional.

Cuando los solicitantes excedan las plazas convocadas, se decidirán los cursillistas por el sorteo entre los aprobados en el examen de aptitud.

5 Fecha y hora de selección • Lugar

Martes, 16 de junio de 2026 a las 10 de la mañana (plan)

(A los solicitantes se les envía el aviso de la selección para el ingreso. En caso de que no llegue dicho documento antes de la mañana del "jueves, 11 de junio", consulte al Instituto de Entrenamiento Vocacional Nagoya-**Nagoya Koto Gijutsu Senmon-ko** (TEL:052-917-6713)).

El lugar de la selección será designado por la institución organizadora del entrenamiento vocacional (y se les informará a los solicitantes directamente).

6 Aviso del resultado

Los resultados se les enviarán por correo a los solicitantes "el martes, 23 de junio de 2026". En caso de que no llegue el aviso antes del "viernes, 26 de junio de 2026", comuníquese con el Instituto de Entrenamiento Vocacional Nagoya.

7 Certificado de terminación del curso (expedición del certificado)

Cuando asiste el 80% o más de las horas del entrenamiento vocacional tanto teórico como práctico respectivamente, y se confirma la obtención de la capacidad suficiente según el resultado del examen de terminación u otros, se reconocerá como persona que ha terminado el curso correspondiente del entrenamiento vocacional y se le expedirá el certificado.

8 Advertencias para asistir al curso

En caso de no poder asistir el 80% o más de las horas programadas en el entrenamiento vocacional tanto teórico como práctico por motivo de ausencias u otros, no podrá seguir asistiendo al curso por no tener perspectiva de terminar el curso (sin tener en cuenta los motivos tal como enfermedades u otros).

Por otra parte, se le prohíbe continuar con el curso cuando se reconocen los actos que molestan a los otros cursillistas o les impiden a asistir al entrenamiento vocacional, o los actos que se consideran como una falta a la disciplina de la institución organizadora que realiza el entrenamiento vocacional por no obedecer a las indicaciones de sus instructores o de sus empleados.

9 Otros

- ◇ Las clases son gratuitas, sin embargo deberá pagar los textos por su propia cuenta.
- ◇ No hay clase los sábados, domingos ni feriados.
- ◇ Habrá confirmación de su situación laboral actual hasta 3 meses después de finalizar el curso.
- ◇ La información personal obtenida se utilizará únicamente para el objetivo relacionado al entrenamiento.
- ◇ Cuando no haya alcanzado el número mínimo de participantes para iniciar el curso, se suspenderá el curso.